

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2111 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria judicial de Juzgado de Primera Instancia n.º 6 y de Lo Mercantil de Logroño, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 701/12, por auto de fecha 13 de noviembre de 2013 se ha acordado la conclusión del concurso de la mercantil Reformas, Contratas y Redes RE-9, S.L. con CIF B-26360511.

2.º Se dispone la publicación de la declaración del concurso y su conclusión en extracto por medio de edictos en el BOE, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal.

Logroño, 19 de noviembre de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140001428-1